

**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN LA LICITACIÓN 46/2024  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA  
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA PARA LA APLICACIÓN DEL  
RÉGIMEN DE IMPATRIADOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE STARTUPS  
DE ESTUDIANTES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS  
EMERGENTES Y LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PARA EMPRENDEDORES**

Con el objeto de realizar una adecuada valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios no evaluables mediante fórmulas (subjetivos) establecidos en el apartado 11.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de “SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE IMPATRIADOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE STARTUPS DE ESTUDIANTES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS EMERGENTES Y LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PARA EMPRENDEDORES”, la Mesa

ACUERDA:

Fijar la convocatoria para la apertura pública del sobre 3 el día **9 de septiembre a las 13:30 h.**

En Madrid, a la fecha de firma electrónica

Aidé Barranco del Valle  
Secretaria de la Mesa

Lizet Rocío Prado Martínez  
Presidenta de la Mesa